ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

RECIBIDO
27 FEB 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

RECIBO
03 MAR 2025
SECRETARIA
☐ A.M ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº_____/ 2023

LA LIGUA, 26 FEB 2025

VISTOS:

1.-La Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.-La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Ley de Chile Compra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente.
5.- Decreto de Alcaldía Nº9578 del 05.12.2024 que aprueba presupuesto del Área de Salud Municipal año 2025.
6.- Decreto Alcaldía N°1080 del 29/01/2025, que Autoriza Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para los Servicios de Mantenciones mensuales de los Sillones Dentales PSR y CESFAM.
7.- Se adjunta Memo n°05 del Programa Salud Oral y se Adjunta Acta de Evaluación.

DECRETO:

1º Adjudíquese la Licitación ID **2780-8-LE25**, para "SERVICIOS DE MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LOS SILLONES DENTALES PSR Y CESFAM", al Proveedor **SERGIO TAPIA NAVARRETE RUT. 10.677.615-6.**

2° El Proveedor deberá cumplir cabalmente con la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, indicado en las Bases Administrativas respectivas.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
28 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DESAM
- ARCHIVO
- PPV/MIIG/VAC/yss.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DESAM

MEMO: 05/2025

MAT: Adjudicación LP: 2780-8-LE 2025

LA LIGUA, 26 de Febrero de 2025.

DE:

NICOLÁS AROS

CIRUJANO DENTISTA

REFERENTE TÉCNICO – DESAM LA LIGUA

A:

YANINA SEREY

ENCARGADA DE ADQUISICIONES

Junto con saludar, solicito a usted adjudicar licitación **2780-8-LE 2025**.

Los miembros de la Comisión Evaluadora, nombrada mediante **Decreto de Alcaldía N°1080 de fecha 29.01.2025** y según resultados obtenidos propone adjudicar la presente licitación al proveedor **SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGÍA, SERGIO TAPIA NAVARRETE, RUT: 10.677.615-6** quien según evaluación adjunta de criterios, obtuvo el mayor puntaje.

Se adjunta acta de evaluación y documentos presentados por el oferente ganador.

Nicolás Aros P.
18.900.980-1
Cirujano Dentista

Agradeciendo su gestión,
Se despide

NICOLÁS AROS
CIRUJANO DENTISTA
REFERENTE TÉCNICO – DESAM LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Adquisiciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ACTA DE EVALUACION

Licitación Pública N°: **2780-8-LE 2025**

"MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SILLONES DENTALES, DESDE FEBRERO A DICIEMBRE 2025"

Ilustre Municipalidad de La Ligua – Departamento de Salud.

Mediante Decreto de Alcaldía N°1080 de fecha 29.01.2025 se aprueban las bases administrativas generales y técnicas para el Suministro y Mantenimiento Mensual preventivo y correctivo de los sillones dentales del Departamento de Salud, desde febrero a diciembre 2025.

Que, de acuerdo a las postulaciones recibidas existieron cuatro ofertas cuyas propuestas se analizaran en la presente evaluación, siendo:

OFERENTE	RUT
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	10.677.615-6
MEDICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K

1. **Breve descripción de la licitación**

El Departamento de Salud de La Ligua requiere adjudicar el suministro de mantenimiento Mensual preventivo y correctivo de los sillones dentales, desde febrero a diciembre 2025.

2. **Comisión Evaluadora**

Para evaluar las propuestas recibidas de acuerdo con lo establecido en las bases se constituyó la comisión de Evaluación integrada por:

-Director/a del CESFAM Raúl Sánchez Bañados o quien se desempeñe en el cargo.

-Subdirectora Técnica Rural, o quien se desempeñe en el cargo.

-Odontólogo Referente del Programa Salud Oral o quien lo subrogue en el cargo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3. **Análisis de Admisibilidad**

OFERENTE	RUT	ACEPTA/RECHAZA
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8	Acepta
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	10.677.615-6	Acepta
MEDICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8	Acepta
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K	Acepta

4. **Criterios de Evaluación de las ofertas**

De acuerdo con lo señalado en las bases de licitación, los criterios de evaluación y sus ponderaciones serán en relación a los siguientes criterios definidos:

PAUTA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN	PORCENTAJE
EXPERIENCIA	40 %
EV. TECNICA	30 %
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	10 %
SERVICIO DE EMERGENCIA	10%
OFERTA ECONÓMICA	10%
TOTAL	**100%**

4.1 EXPERIENCIA 40%

El oferente deberá acreditar documentación que acredite su experiencia en instalación y mantenimientos de equipos descritos en las bases técnicas, en red de salud pública o privada. Se aceptarán documentos como contratos, ordenes de compras, certificados de experiencia de servicios efectuados y/o cartas de recomendación.

EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTOS	PUNTAJE ASIGNADO
Más de 10 servicios efectuados	100
8 y – de 9 servicios efectuados	75
5 y – de 7 servicios efectuados	50
2 y – de 4 servicios efectuados	25
1 servicios efectuados	5
0 servicios efectuados	0 oferta insatisfactoria

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

OFERENTE	RUT	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Observaciones
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8	100	40	Acredita más de 10 servicios efectuados
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	10.677.615-6	100	40	Acredita más de 10 servicios efectuados
MEDICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8	100	40	Acredita más de 10 servicios efectuados
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K	100	40	Acredita más de 10 servicios efectuados

4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA 30%

Todos los informes Técnicos correspondientes a los oferentes cuyas ofertas hayan sido correctamente presentadas serán evaluadas. La evaluación técnica considerará las características mínimas solicitadas en la descripción. **(Anexo 1)**

- Uso de repuestos originales: Durante toda la ejecución del contrato, el proveedor deberá considerar que, para la reparación, deberá utilizar repuestos originales y nuevos, sin perjuicio de la facultad del Departamento de Salud de autorizar la instalación de componentes distintos a los originales, en caso de falta de stock de los repuestos o discontinuidad de estos, y sólo en la medida que ello no afecte el correcto y normal funcionamiento de los equipos. En caso de ser necesaria la instalación de un
repuesto de forma provisoria para mantener la continuidad del servicio, las condiciones y plazos deberán ser previamente aprobados por el DESAM quien dejará constancia de dicha situación y de los plazos. El contratista será responsable de la calidad de los repuestos que se usen en el servicio de mantenimiento. Un repuesto o elemento que no cumpla con lo especificado deberá ser retirado de las instalaciones. **(Acreditar con boletas u órdenes de compras)**

- Certificación para mantención de los Equipos de marcas Kavo y Olsen **(Adjuntar certificados)**

- Presentar un listado o stock de repuestos requeridos para mantenciones preventivas durante la vigencia del contrato **(Adjuntar inventario)**

EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO
Cumplimiento del 100% de los parámetros	100
Cumplimiento de 2 parámetros	50
Cumplimiento 1 parámetro	25
Cumplimiento de 0 parámetros	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

OFERENTE	RUT	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Observaciones
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8	25	7.5	Cumple sólo con 1 parámetro (Listado de stock de repuestos)
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	10.677.615-6	100	30	Cumple con los 3 parámetros (uso de repuestos originales, certificaciones marcas kavo y olsen, listado de stock de repuestos)
MEDICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8	50	15	Cumple con 2 parámetros (uso de repuestos originales y listado de stock de repuestos). No adjunta certificados de marcas Kavo u olsen
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K	50	15	Cumple con 2 parámetros (uso de repuestos originales y listado de stock de repuestos). No adjunta certificados de marcas Kavo u olsen

4.3 GARANTIA DE LOS SERVICIOS 10%

El oferente deberá presentar obligatoriamente en su propuesta una garantía mínima de 2 meses frente a las mantenciones preventivas realizadas en cada uno de los sillones dentales, en tanto y frente a mantenciones correctivas deberá ofertar una garantía mínima de 1 mes considerando tanto mano de obra como el recambio de piezas o repuestos en caso de existir.

GARANTÍA	PUNTAJE ASIGNADO
Presenta una garantía mínima de 2 meses frente a las mantenciones preventivas. Mantenciones correctivas oferta una garantía mínima de 1 mes	100
Presenta propuesta por un plazo inferior a lo requerido	50
No indica	0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

OFERENTE	RUT	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Observaciones
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8	100	10	Explicita 2 meses de garantía para ambas mantenciones
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	10.677.615-6	100	10	Explicita 6 meses de garantía para ambas mantenciones
MEDICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8	100	10	Explicita 2 meses de garantía para ambas mantenciones
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K	100	10	Explicita 2 meses de garantía para mantención preventiva y 1 mes para correctivas

4.4 SERVICIO DE EMERGENCIA 10%:

Oferente presenta certificado en donde expresa que en caso de falla de equipo responderá y programará en un plazo máximo de 24 horas la visita técnica respectiva solicitada por el Departamento de Salud **(Anexo 2)**

HORARIOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PUNTAJE ASIGNADO
Solución Emergencias en 24 horas o menos	100
Solución Emergencias en más de 24 horas	50
No indica	0

OFERENTE	RUT	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Observaciones
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8	100	10	Explicita servicio de emergencia en menos de 24 horas
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	10.677.615-6	100	10	Explicita servicio de emergencia en 12 horas
MEDICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8	100	10	Explicita servicio de emergencia en menos de 24 horas
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K	100	10	Explicita servicio de emergencia en menos de 23 horas

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4.5 PRECIO 10%

Formula Lineal precio Oferta

Puntaje X = ((Precio mínimo ofertado / Precio Oferta)) *100

OFERENTE	RUT	Puntaje Asignado	Puntaje Total	Posición	Observaciones
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8	60 puntos	6	3° oferta de menor costo ($12.600.000 SIN IVA)	Envía valor total calculado a 10 meses (no a los 11 meses que solicita la licitación)
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	10.677.615-6	80 puntos	8	2° oferta de menor costo ($ 12.540.000 SIN IVA)	
[illegible]DICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8	100 puntos	10	1° Oferta de menor costo ($9.350.000 SIN IVA)	
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K	40 puntos	4	4° oferta de menor costo ($13.200.000 SIN IVA)	Valor total de la oferta en el portal es de 1.200.000 (anual). Se considera este valor como mensual y se multiplica por 11 meses para obtener el precio total de la oferta

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

5 RESUMEN EVALUACION

De acuerdo a los criterios de evaluación analizados y en base a la documentación presentada por cada uno de los oferentes, las puntuaciones generales son:

RESUMEN

OFERENTE	RUT	Experiencia	Evaluación Técnica	Garantía de los servicios	Servicio de emergencia	Precio	Total
MSOLUCIONES LTDA	76.470.635-8	40	7.5	10	10	6	73.5
SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGIA (SERGIO TAPIA)	**10.677.615-6**	**40**	**30**	**10**	**10**	**8**	**98**
MEDICAL SYSTEM SPA	77.776.975-8	40	15	10	10	10	85
TECMEDENT LTDA	78.849.050-K	40	15	10	10	4	79

Los miembros de la Comisión Evaluadora, nombrada mediante **Decreto de Alcaldía N°1080 de fecha 29.01.2025** y según resultados obtenidos propone adjudicar la presente licitación al proveedor **SERVICIOS ELECTRONICOS PARA ODONTOLOGÍA, SERGIO TAPIA NAVARRETE, RUT: 10.677.615-6** quien según evaluación adjunta de criterios, obtuvo el mayor puntaje.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR CESFAM
DEPARTAMENTO DE SALUD

LORETO PEREZ PIZARRO
DIRECTORA CESFAM RAUL SÁNCHEZ BAÑADOS

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCION
TECNICA PSR
CESFAM LA LIGUA

ROMINA GUERRERO SALINAS
SUBDIRECTORA TECNICA - RURAL

Nicolás Aros P.
18.900.980-1
Cirujano Dentista

NICOLÁS AROS PÉREZ
ENCARGADO PROGRAMA SALUD ORAL